

Cuenta Anual 2016 (2015) del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile

Agosto 2016
v.160822

Presentación

El presente documento contiene la presentación de la Cuenta Anual 2016 (2015) del Consejo de Evaluación, realizada por la Presidenta del Consejo de Evaluación, Prof. Cecilia Hidalgo, ante el Senado Universitario y el Consejo Universitario, el jueves 11 y martes 16 de agosto de 2016, respectivamente.

Estatuto de la Universidad de Chile, Artículo 53°

Como Presidenta del Consejo de Evaluación me corresponde presentar nuestra Cuenta Anual. Para esto, y aunque resulte un poco árido, en primer lugar me gustaría recordar que el Estatuto de la Universidad, en su artículo 53°, define al Consejo de Evaluación como el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, la cual consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. Esta función evaluadora se aplica tanto a las estructuras como a los académicos que las integran, mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados, y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

Competerá a nuestro organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Le corresponderá, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos, rendir informes periódicos sobre las conclusiones obtenidas de su aplicación y declarar la equivalencia a que se refiere el inciso final del artículo 17.

Reglamento del Consejo de Evaluación, Artículo 6°

El Reglamento del Consejo de Evaluación en su Artículo 6° indica que será su responsabilidad elaborar las siguientes cuentas o informes:

- Un informe anual sobre el desarrollo, cumplimiento y calidad de los procesos de su responsabilidad en toda la Universidad;
- Una Cuenta Anual de Actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario. Dicha Cuenta contendrá las labores realizadas por el Consejo; el desempeño de las diversas comisiones de estudio y asesoramiento; un análisis de los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función evaluadora y que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de su propia función, y
- Un informe sobre una materia específica de su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.

Consejeros, Sesiones y Autoridades

Entrando más en los detalles, los Consejeros que continuamos durante el período que se informa, son Fernando Lund, Miguel Allende y quien suscribe; en mayo de 2015 se integraron Manuel Antonio Garretón y Luis Valladares; y el Consejero Cristóbal Holzapfel termina su período en agosto de 2016. Durante este tiempo, en el año 2015, realizamos 21 sesiones (73% de asistencia), y durante este 2016 a la fecha hemos tenido 12 sesiones (78% de asistencia). El 1 de marzo de 2016 hubo un cambio de autoridades, donde asumí la Presidencia hasta el 28 de febrero de 2017, el doctor Luis Valladares asumió la Vicepresidencia.

Unidad Ejecutiva y Presupuesto

En la Unidad Ejecutiva, continúan Pablo Duarte y Carolina Arias. Se desvinculan Cristián Pacheco (Septiembre de 2015), Juan José Rivas (Enero de 2016) y Daniela González (Julio de 2016). Se integran Daniela Maulén (Marzo de 2015), Ester Huerta (Octubre de 2015), Daniel Castillo (Junio de 2016) y Bianca Flores (Julio de 2016).

En cuanto al presupuesto, el año 2015 fue de casi de 82 millones, de lo cual prácticamente se utilizó todo. Para este año 2016 hemos tenido un aumento a 114 millones y fracción, y tenemos previsto hacer uso completo de ese presupuesto anual.

Estudios Técnicos

Durante el período que informo, hemos realizado cuatro estudios técnicos que corresponden a los siguientes:

- Análisis comparado de Sistemas de Educación Superior de acuerdo a mecanismos de Financiamiento (Gratuidad), Estudio Técnico N°25.
- Análisis de la Evolución de la Composición de la Carrera Académica en la Universidad de Chile (2005-2015), Estudio Técnico N°26.
- Propuesta de Actualización de la Valoración de la Extensión, la Vinculación con el Medio y la Comunicación (EVC) en la Universidad de Chile, Estudio Técnico N°27, junto con la VEXCOM.
- Propuesta de Elementos Fundamentales para la elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica, Estudio Técnico N°28.

Otras actividades realizadas

En otras actividades realizadas, en cuanto a los Reglamentos, hemos impulsado la aprobación de las modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, la tramitación de las modificaciones al Reglamento General de Calificación Académica, y la tramitación del Anteproyecto de Reglamento General de Autoevaluación Institucional.

En relación a los procesos, hemos realizado el análisis de la Cuenta Anual del Proceso de Evaluación Académica, presentada el año 2015. Al respecto, el informe de la CSEA presenta numerosas fortalezas, entre la que se destaca la continuidad en la entrega de la información, que da cuenta de la ingente labor de la Comisión, y la inclusión de observaciones para la mejora. Sería deseable, de todas formas, realizar algunas mejoras que contribuyan a un examen exhaustivo del proceso de Evaluación Académica en tanto proceso fundamental dentro de la gestión de la Universidad, que garantice calidad, transparencia y una perspectiva estratégica que permita el mejoramiento constante de la institución.

También analizamos la Cuenta Anual del Proceso de Calificación Académica, presentada el año 2015: La Cuenta Anual de la CSCA proporciona una primera aproximación al desarrollo de dicho proceso. Además, incluye un diagnóstico de mejoras necesarias que es compartido por el CEv, por lo cual se recomienda aunar esfuerzos. No obstante lo anterior, se recomienda que a futuro las cuentas de la Comisión incluyan una mayor profundización de diversos aspectos relevantes para este importante proceso, a fin de poder perfeccionarlo.

Además, hemos impulsado la reactivación del Comité de Autoevaluación para el desarrollo de la Evaluación Intermedia, de cara a la Acreditación Institucional de 2018.

Prioridades 2016-2017

Quisiera también presentarles qué prioridades hemos elaborado para el período 2016-2017 en el seno del Consejo:

- Evaluar el PDI de la Universidad.
- Realizar un análisis comparado internacional sobre Aseguramiento de Calidad.
- Formular una propuesta de Estructura de la Carrera Académica.
- Promover la instalación de un Sistema Integrado de Información (SII).

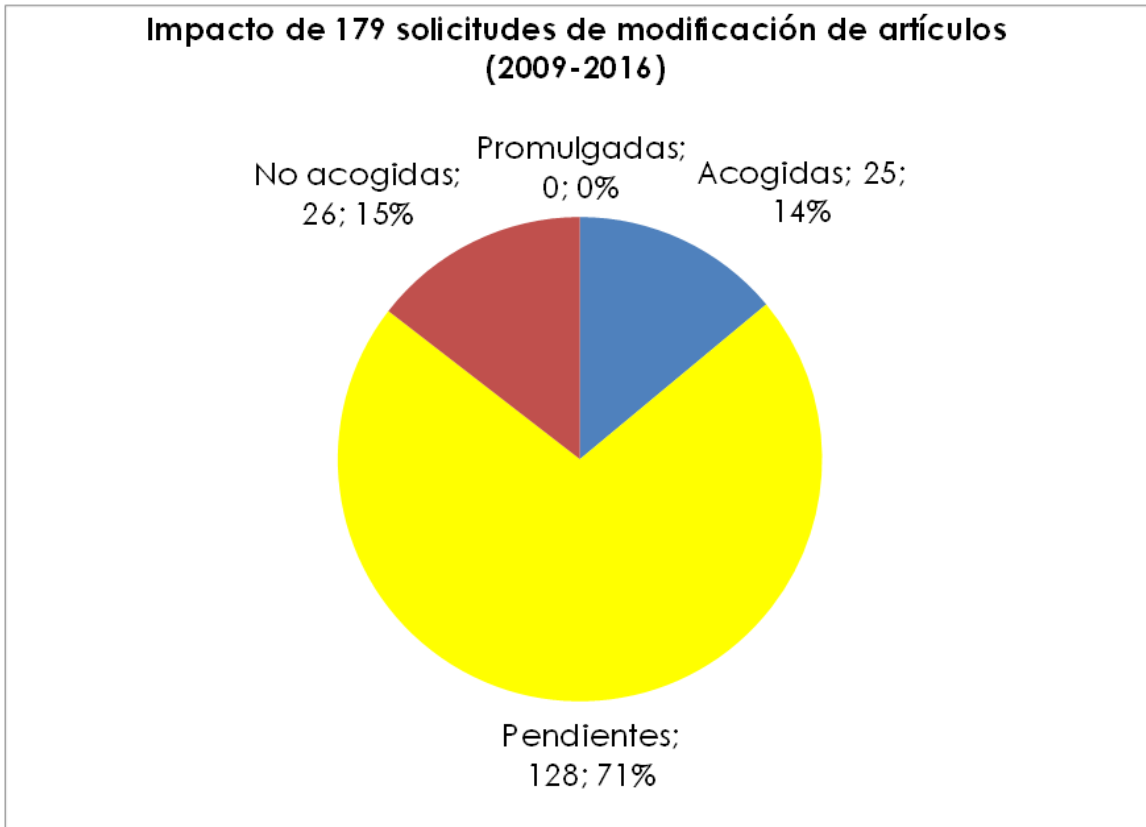
- Actualizar la Pauta de Calificación.
- Actualizar los criterios de Valoración de la Docencia.
- Contribuir a la formulación de una propuesta de Sistema de Educación Superior para Chile, donde hemos estado trabajando muy activamente en esto.

En otras actividades previstas para el mismo período nos hemos planteado:

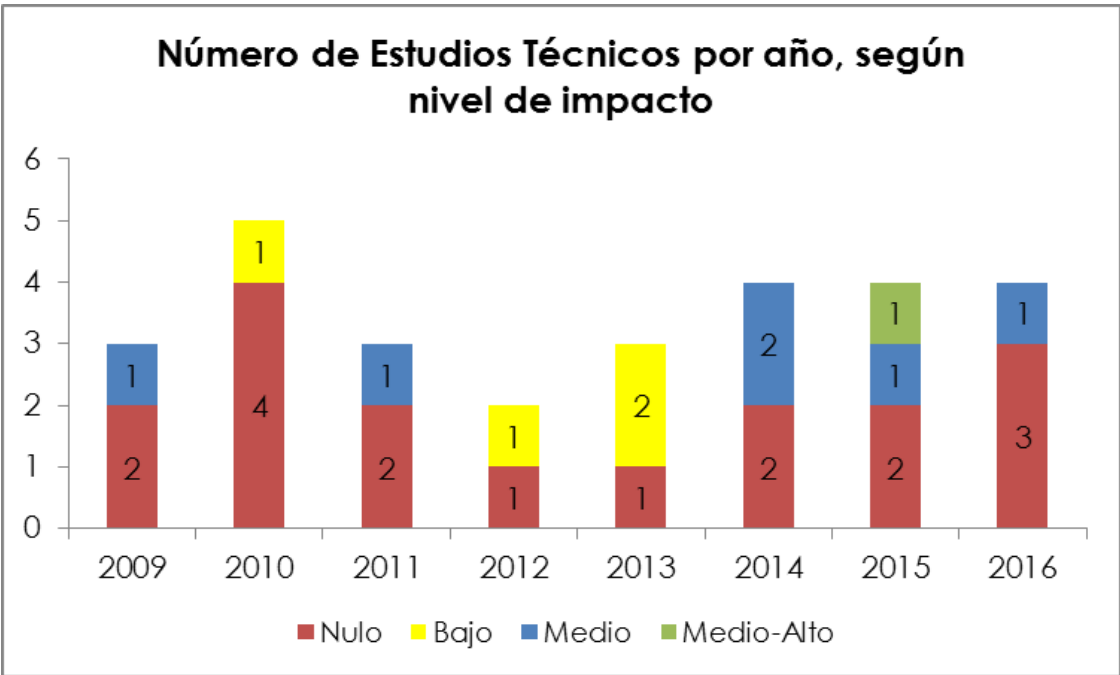
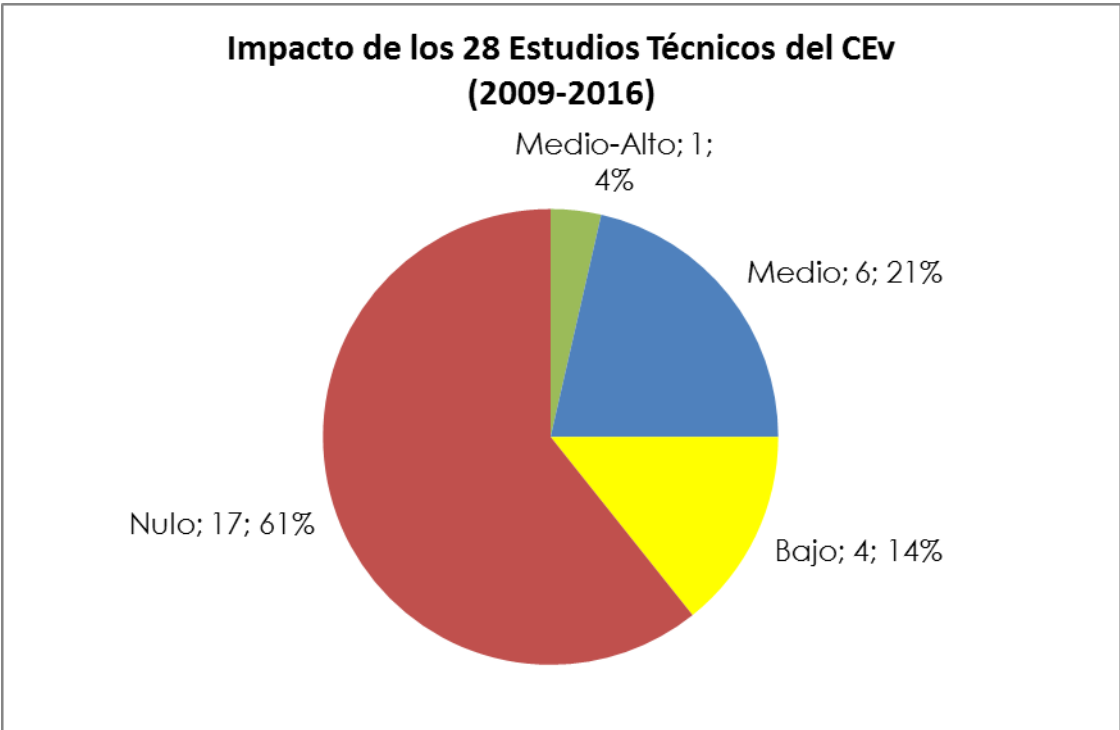
- Analizar los incentivos para la productividad académica.
- Realizar un nuevo estudio de Género.
- Acompañar la definición del concepto de Extensión.
- Analizar el cumplimiento del Reglamento de Facultades.
- Colaborar en la instalación de proceso de autoevaluación en Medicina (FMED).
- Aplicar nuevamente la Encuesta Pluriestamental de Satisfacción que realizamos hace un tiempo atrás.
- Supervisar la labor de la Comisión Superior de Calificación Académica (CSCA).
- Supervisar la labor de la Comisión Superior de Evaluación Académica (CSEA).
- Supervisar la labor de la Comité de Autoevaluación Institucional (CAI)
- Implementar el plan de difusión del CEv.
- Promover la aprobación de modificaciones al Reglamento Calificación (RGCFa).
- Promover la aprobación de modificaciones al Reglamento Carrera (RGCRA).
- Promover la aprobación del Reglamento de Autoevaluación Institucional (RGAi), como un proceso absolutamente indispensable para la acreditación en el año 2018.
- Supervisar la ejecución del proceso de Evaluación Intermedia para la Acreditación Institucional.

Impacto

Como parte de esta Cuenta Anual, quiero compartir con ustedes mi inquietud pues, pese al arduo trabajo que realizamos en el Consejo de Evaluación, realmente estamos teniendo un impacto bastante pobre. En la figura que presento a continuación vemos que del total de solicitudes (179) de modificaciones de artículos realizadas en período 2009 - 2016, no se ha aprobado ninguna, se han acogido 25 (14%), no se han acogido 26 (15%), y están pendientes 128 (71%) solicitudes de modificaciones.



En cuanto a los 28 estudios técnicos que hemos realizado en el Consejo de Evaluación, entre los años 2009 y 2016, tampoco hemos sido muy exitosos porque el impacto de ellos ha sido muy bajo: sólo el 4% de todos los estudios, es decir sólo 1, ha tenido un impacto que ni siquiera es completo, es relativo, pues en forma generoso le asignamos un impacto medio alto; 6 estudios (21%) han tenido un impacto medio; 4 estudios (14%) un impacto bajo; y 17 estudios (61%) un impacto nulo.



Sobre este último e importante aspecto de nuestra cuenta anual, preparamos un documento que les hacemos llegar como anexo, con el resumen de cada uno de estos estudios, con el tipo de impacto que ha

tenido y quién debería estar a cargo de implementar lo que se recomienda en cada informe. Lo que vemos, finalmente, es que prácticamente todos los estudios han tenido un impacto de medio a bajo, o nulo, y solamente un estudio ha tenido impacto, el que de forma generosa lo calificamos de medio a alto.

Conclusiones

Me gustaría destacar nuevamente que el Consejo de Evaluación es la superintendencia de la función evaluadora: el organismo responsable de velar por el aseguramiento de la calidad en la Universidad de Chile.

Como expresión de esta superintendencia, hemos realizado numerosos Estudios Técnicos, y hemos propuesto modificaciones reglamentarias y de instrumentos de los procesos que este Consejo supervisa.

Sin embargo, el Consejo de Evaluación, cuyos integrantes académicos participamos ad-honorem, no posee la facultad de otorgar carácter obligatorio a estas propuestas.

En consecuencia, estamos realmente preocupados por la constatación de que nuestros estudios y propuestas no han tenido real repercusión en la Universidad, y pensamos que es muy necesario que las autoridades correspondientes, que sí tienen capacidad ejecutiva y normativa, recojan, impulsen e implementen prontamente nuestras propuestas.

Prof. Cecilia Hidalgo
Presidenta
Consejo de Evaluación